

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO CAS/005E/17
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas del día seis de enero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Concepción Berenice Crosby Castrejón**, Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaria); y el C. **José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal (Área Usuaria); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/005E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/074/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Banco de Sangre, pago por Prueba Efectiva Realizada o Insumo Empleado, con Provisión de Equipos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/082/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Limpieza (Incluyendo Material para su Realización).

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 60000/0028/2017, 203F 60000/0029/2017, 203F 60000/0030/2017, 203F 60000/0031/2017 y 203F 60000/0032/2017. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

- 3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/074/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/005E/17, DE FECHA 6 DE ENERO 2017.
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/6

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Servicio de Banco de Sangre, pago por Prueba Efectiva Realizada o Insumo Empleado, con Provisión de Equipos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/074/2016, Referente a la Contratación Multianual 2017-2019 del Servicio de Banco de Sangre, pago por Prueba Efectiva Realizada o Insumo Empleado, con Provisión de Equipos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 05 de enero de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 31400/DGC/045/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **AM PHARMA, S.A. de C.V. e ISM INNOVA SALUD MEXICO S.A.P.I de C.V. en Participación Conjunta, se desecha su propuesta para la partida única, toda vez que incumple con los siguientes puntos:**
 - **Punto 3 del ANEXO UNO-A, se solicita:** *"Demostrar experiencia en la prestación de servicio con características similares a las solicitadas de por lo menos un año durante los últimos 3 años, debiendo presentar copia simple de al menos un contrato formalizado de prestación de Servicio de Banco de Sangre de las características solicitadas, dentro de los años 2014, 2015, 2016, con vigencia al menos de 12 meses"* y el licitante presenta únicamente copia simple de un contrato 2016 de la empresa AM PHARMA, S. A. DE C. V., como proveedor de Materiales y Reactivos para Banco de Sangre, pero no de un servicio similar o con características similares a las solicitadas en bases, así mismo no comprueba la experiencia requerida ya que el contrato presentado tiene una vigencia menor a los 12 meses, por lo cual **no cumple** con lo solicitado en bases.
 - **Punto 4 del ANEXO UNO-A, se solicita:** *"Para el 95% de los equipos e insumos ofertados, deberá presentar copia simple, legible y completa sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras (anverso y reverso) del registro sanitario vigente o modificación a las condiciones de registro o comprobante del trámite de solicitud de prórroga del registro sanitario, o bien el oficio emitido por la COFEPRIS en el que se establezca que los equipos o insumos no requieren registro sanitario; o bien el Acuerdo emitido por la COFEPRIS en el que se establezca que los equipos o insumos no requieren registro sanitario. Para el caso de los insumos, deberá referenciar en la copia presentada la "clave del artículo del catálogo institucional" que corresponda"* y el licitante presenta los documentos solicitados solo para el **92%** de los equipos e insumos, por lo cual **no cumple** con lo establecido en bases.
 - **Punto 5 del ANEXO UNO-A, donde se solicita:** *"Para el 95% de los equipos e insumos ofertados, deberá presentar copia simple del certificado de libre venta del país de origen vigente, o del registro otorgado por la FDA al fabricante de los equipos o insumos; también se acepta, la presentación de copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la Secretaría, o por la autoridad competente en el país de origen o del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 13485:2003 (o sus actualizaciones) vigente emitido por una institución acreditada para este fin en el país de origen que avale a la empresa fabricante de los equipos o insumos. Para el caso de los insumos, deberá referenciar en la copia presentada la "clave del artículo del catálogo"*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/005E/17, DE FECHA 6 DE ENERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/6



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

institucional" que corresponda" y el licitante presenta los documentos solicitados solo para el 91% de los equipos e insumos, por lo cual no cumple con lo establecido en bases.

- Punto 6 del ANEXO UNO-A**, donde se solicita: *"Para el 95% de los equipos ofertados, deberá presentar catálogos y/o manuales originales referenciados con las especificaciones técnicas del ANEXO UNO-D, a efecto de que el Instituto cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las propuestas. Se podrá presentar ficha técnica emitida por el fabricante de los bienes, siempre y cuando describa las características. En caso de presentar copia de catálogos, manuales, fichas técnicas o impresos de computadora, éstos deberán describir las características de los equipos ofertados; en este caso, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la cual especifique que son copia fiel del original"* y el licitante presenta los catálogos y/o manuales solicitados solo para el **88%** de los equipos ofertados, por lo cual **no cumple** con lo establecido en bases.
- Punto 8 del ANEXO UNO-A**, donde se solicita: *"En caso de que el licitante sea Distribuidor, deberá presentar Cartas de los Fabricantes o de su Filial en México o del distribuidor autorizado en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que respalda la Propuesta Técnica que presenta el licitante, así como que garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con la adjudicación"* y el licitante presenta cartas de fabricantes o de distribuidores autorizados brindando apoyo a otras empresas y no presenta cartas en las que se manifieste que se respalda la Propuesta Técnica que presenta el licitante AM PHARMA, S. A. DE C. V. e ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S. A. P. I. DE C. V., en Participación Conjunta, por lo cual **no cumple** con lo solicitado en bases.
- Punto 11 del ANEXO UNO-A**, donde se solicita: *"Carta bajo protesta de decir verdad, membretada y firmada por el representante legal que en caso de resultar adjudicado proporcionará adicionalmente a lo contemplado en el ANEXO UNO, 500 tarjetas en total de cada uno de los tipos descritos a continuación, con la finalidad de hacer pruebas en un solo paso y de urgencia
ABO-D-Rh subgroups-K para donadores
Tarjetas para la detección del grupo ABO, Rh(D), fenotipo Rh y K por técnica de inmunocromatografía o flujo lateral. Que incluyan: anti-A, anti-B, anti-AB, anti-DVI+, anti-DVI-, anti-C, anti-c, anti-E, anti-e y anti-K. Que proporcionen resultados estables en cinco minutos que sean válidos hasta 72 horas después de haber realizado la prueba. Que no requieran de instrumentación para su proceso. Con controles internos de validación.
ABO-D CONFIRM para pacientes
Tarjetas para la detección del grupo ABO, Rh(D) directo por técnica de inmunocromatografía o flujo lateral. Que incluyan: anti-A, anti-B y anti-DVI-. Que proporcionen resultados estables en cinco minutos que sean válidos hasta 72 horas después de haber realizado la prueba. Que no requieran de instrumentación para su proceso. Con controles internos de validación"* y el licitante presenta carta en la que no menciona que las tarjetas para la detección del grupo ABO, Rh(D), fenotipo Rh y K por técnica de inmunocromatografía o flujo lateral incluyan anti-AB, anti-DVI+, anti-C, anti-c, anti-E, anti-e y anti-K, por lo cual **no cumple** con lo solicitado en bases.
- Punto 13 del ANEXO UNO-A, inciso b)**, donde se solicita: *"Para el Sistema Informático de Gestión Administrativa, deberá presentar: b) Catálogos, folletos o fichas técnicas con las especificaciones del sistema (deberá referenciar las especificaciones indicadas en el ANEXO UNO-G)",* y el licitante presenta catálogo del Sistema Informático de Gestión Administrativa para un servicio de cirugía laparoscópica, en el cual no hace referencia a las especificaciones indicadas en el **ANEXO UNO-G**, por lo cual **no cumple** con lo solicitado en bases.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/005E/17, DE FECHA 6 DE ENERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[Handwritten signature] 3/6

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **DICIPA, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/005/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante DICIPA, S.A. de C.V. con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$68,194,596.35 (sesenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 35/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$129,790,435.30 (ciento veintinueve millones setecientos noventa mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 30/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- 3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LPN/ISSEMYM/082/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Limpieza (Incluyendo Material para su Realización).

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/082/2016, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Limpieza (Incluyendo Material para su Realización).

En fecha **05 de enero de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Subdirección de Servicios**, en su calidad de Vocal y Área Usaria, mediante oficio No. 203F 61100-0002/2017, de fecha **cuatro de enero del año en curso**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Royal Lim, S.A. de C.V. y Eco Business Center, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, se acepta su propuesta para las Partidas 1, 2 y 3**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/005/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/005E/17, DE FECHA 6 DE ENERO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

4/6

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

del licitante licitante Royal Lim, S.A. de C.V. y Eco Business Center, S.A. de C.V., en Participación Conjunta, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada, para las partidas que se indican:

Partidas	Importe Total
1	\$15,658,633.29 I.V.A. Incluido
2	\$25,057,635.52 I.V.A. Incluido
3	\$37,016,124.84 I.V.A. Incluido
Importe Total Global	\$77,732,393.65 I.V.A. Incluido

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$77,732,393.65 (setenta y siete millones setecientos treinta y dos mil trescientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.) I.V.A. incluido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/005E/17, a las catorce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.


PRESIDENTE SUPLENTE


 JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO


 JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA
 UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
 EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


 MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA
 COORDINACIÓN DE FINANZAS
 EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE


 PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/005E/17, DE FECHA 6 DE ENERO 2017.
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

5/6



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSSEM

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

REPRESENTANTE DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE
(ÁREA USUARIA)

REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EN SU CALIDAD
DE VOCAL
(ÁREA USUARIA)

CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN

JOSE TRINIDAD ARIAS LOPEZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO
CAS/005E/17, DE FECHA 6 DE ENERO DE 2017